



**Informe N°72**

**“SERVICIO DE PROFESIONAL DE  
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”**

**PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	28 de octubre de 2024
------------------	-----------------------

**Período 01 al 30 de octubre de 2024**

**Profesional de Apoyo:** Waldo Palavecino Concha



## **PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL**

### **Contexto**

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para todos los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos-disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"



Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 346 de fecha 01 de marzo de 2024, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 25 de junio 2024, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

### **Objetivo**

Coordinar en las Región de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior

### **Alcance**

Desde el 01 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024

### **Desarrollo**

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

#### **a.- Análisis de Catastros**

Se está trabajando sobre la base una planilla elaborada en base a antecedentes proporcionados por la Intendencia de la Araucanía y que cumplen con la condición de ser víctimas de violencia rural. En el listado se encuentran 48 empresarios pertenecientes al convenio N°4 que se encuentran en la etapa de rendición de las compras descritas en Planes de Negocio y revisión de los informes de cierre que fueron aprobados en comité de fecha 20 de agosto de 2020 y 21 de octubre de 2020, así también se encuentra el convenio número 5 que consta de 105 Planes de negocio y que está en plena etapa de ejecución planes que fueron aprobados en comités realizados en fechas 19 de abril de 2021, 8 de julio de 2021 y 15 de noviembre de 2021, el resto de los empresarios del programa se encuentran en fase de estudio, se analiza la documentación y se solicitan antecedentes complementarios que permitan que sean casos admisibles y



puedan ingresar al programa. Cumplida esta etapa son derivados a los AOS para que evalúen y en conjunto con el usuario formulen un Plan de negocio.

Se han recibido un total de 377 casos a evaluar desde Intendencia, según consta en Ordinarios recepcionados.

N°	Ordinarios y/o Oficio	Fecha oficio y/o Ordinarios	N° de Casos
1	1676	04-12-2018	1
2	1696	04-12-2018	1
3	1901	26-12-2018	1
4	79	21-01-2019	1
5	614	25-01-2019	1
6	1193	20-05-2019	3
7	1284	06-06-2019	1
8	1471	22-07-2019	2
9	1596	16-08-2019	1
10	1689	02-09-2019	1
11	1689 / 1071	02-09-2019 / 06-10-2020	1
12	1731	10-09-2019	2
13	1781	24-09-2019	2
14	1859	02-10-2019	1
15	1983	23-10-2019	5
16	2146	27-11-2019	1
17	2146 / 42	27-11-2019 / 14-01-2021	1
18	183	06-02-2020	2
19	432	30-04-2020	3
20	504	01-06-2020	1
21	579	19-06-2020	2
22	678	27-07-2020	2
23	697	31-07-2020	1
24	898	02-09-2020	1
25	898 / 37	2-9-20 / 13-01-21	1
26	951	10-09-2020	1
27	1127	19-10-2020	1
28	1200	09-11-2020	1
29	1286	30-11-2020	5
30	1400 / 503	30-11-20 / 10-5-2021	1
31	1400 / 987	30-11-20 / 27-7-2021	1

32	37	13-01-2021	7
33	74	24-01-2021	1
34	167	18-02-2021	1
35	235	26-02-2021	3
36	299	19-03-2021	1
37	310	22-03-2021	4
38	343	31-03-2021	2
39	367	07-04-2021	1
40	503	10-05-2021	3
41	529	17-05-2021	6
42	568	26-05-2021	3
43	675	08-06-2021	6
44	759	22-06-2021	4
45	880	13-07-2021	6
46	987	27-07-2021	8
47	1054	03-08-2021	5
48	1054 / 27	03-8-2021 / 5-1-2022	1
49	1219	12-08-2021	7
50	1391	26-08-2021	6
51	1594	09-09-2021	7
52	1812	01-10-2021	6
53	2066	26-10-2021	10
54	2066 / 2145	26-10-2021 / 2145	1
55	2145	02-11-2021	2
56	2143	02-11-2021	2
57	2215	09-11-2021	7
58	2294	15-11-2021	4
59	2458	02-12-2021	9
60	2564	15-12-2021	5
61	2564 / 27	15-12-2021 / 5-1-2022	1
62	2564 / 101	15-12-2021/14-1-2022	1
63	27	05-01-2022	7
64	101	14-01-2022	2
65	101 / 258	14-1-2022 /8-2-2022	1
66	258	08-02-2022	6
67	377	17-02-2022	9
68	443	07-03-2022	26
69	813	25-04-2022	9
70	637	04-04-2022	17

71	940	06-05-2022	8
72	377	17-02-2022	9
73	443	07-03-2022	23
74	813	25-04-2022	7
75	813 / 637	25-04-2022 / 04-04-2022	1
76	637	04-04-2022	15
77	940	06-05-2022	7
78	1148	26-05-2022	7
79	1400	26-06-2022	8
80	18644	25-07-2022	17
81	1865	08-08-2022	9
82	2330	20-09-2022	16
83	2571	14-10-2022	12
84	3201	15-12-2022	22
85	134	16-01-2023	18
86	596	10-03-2023	19
87	1034	17-04-2023	13
88	1486	06-06-2023	16
89	1788	10-07-2023	22
90	2033	03-08-2023	8
91	2275	30-08-2023	14
92	2807	24-10-2023	24
93	3333	19-12-2023	4
94	3364	27-12-2023	3
95	31	04-01-2024	7
<b>Total</b>			<b>475</b>



## Estado general de los casos

Equipo revisor	Estado Para Reporte	Total
<b>GORE</b>	Aprobado CER	124
	Inadmisible	38
	no Formalizo y Aprobado CER	1
	Rechazado CER	1
	renuncio y Aprobado CER	1
<b>Total, GORE</b>		<b>165</b>
<b>Interior</b>	Aprobado CTR 1	71
	Aprobado CTR 2 convenio 5	1
	ctr1 rechazado	2
	Inadmisible	27
<b>Total, Interior</b>		<b>101</b>
<b>Total, general</b>		<b>266</b>

De Los casos con posibilidades para un convenio 8, el listado es como sigue:

Provincia De la empresa	N °
Arauco	5
Biobío	8
Cautín	59
Concepción	4
Curicó	1
Diguillín	1
Linares	1
Llanquihue	1
Malleco	75
Santiago	7
Talca	1
Valdivia	2
<b>Total, general</b>	<b>165</b>



Tipo de Inversiones realizadas en los últimos 2 convenios

Fondo	Desglose equipos	Total	%
<b>2023 GORE</b>	Ganado	5	4,03
	Maquinaria Agrícola	33	26,61
	Maquinaria Forestal	10	8,06
	Otros	26	20,97
	Transporte	50	40,32
<b>Total 2023 GORE</b>		124	100
<b>2023 INTERIOR</b>	Ganado	3	4,23
	Maquinaria Agrícola	13	18,31
	Maquinaria Forestal	6	8,45
	Otros	15	21,13
	Transporte	34	47,89
<b>Total 2023 INTERIOR</b>		71	100
<b>2022 GORE</b>	Ganado	2	3,70
	Maquinaria Agrícola	10	18,52
	Maquinaria Forestal	7	12,96
	Otros	10	18,52
	Transporte	25	46,30
<b>Total 2022 GORE</b>		54	100
<b>2022 INTERIOR</b>	Ganado	1	1,35
	Maquinaria Agrícola	13	17,57
	Maquinaria Forestal	2	2,70
	Otros	19	25,68
	Transporte	39	52,70
<b>Total 2022 INTERIOR</b>		74	100
<b>Total, general</b>		323	



#### **b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas**

Se han realizado las siguientes acciones:

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la Intendencia.
- Contacto con empresarios, llamados telefónicos, envío de correos electrónicos, solicitud de Certificados y documentación atinente a cada caso de víctimas de Violencia rural.
- Visitas a terreno a empresarios afectados que son parte del listado derivado desde intendencia y que se encuentran en la etapa de admisibilidad a fin de entregar información y solicitar documentación del programa.
- Llenado de fichas de Calificación
- Esta etapa está en pleno desarrollo.

#### **c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal**

El coordinador generó una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR etc. y a medida que se han ido produciendo cambios o avances, éstos son informados a través de los reportes semanales que son emitidos al coordinador del programa.

#### **d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios**

En la Región de Los Lagos ya se realizó transferencia de casos al AOS Fudeaufro para el levantamiento de casos y generación de Planes de Negocio para el convenio N° 8.



## e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

En el presente periodo, aún no tenemos Planes de Negocio que Supervisar.

En convenio N° 7, Finalizado el día 31 de Julio de 2024, fueron aprobados 71 casos en Comité Técnico Regional, según detalle:

N°	COMUNA	UBICACIÓN SEGÚN DETALLE DE ACTA N° 2, 26-10-2023	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	AOS	INVERSIÓN
1	Angol	1	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Sofo	Vehículo de Trabajo
2	Los Ángeles	2	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Sofo	Sistema de riego por goteo
3	Cañete	3	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Sofo	Minibús
4	Chillán	4	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Sofo	Rodillo Compactador
5	Concepción	5	40.000.000	1.350.000	41.350.000	Sofo	Máquina Forestal para Cosecha
6	Quirihue	6	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Sofo	Máquina Bulldozer
7	Ercilla	7	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Retroexcavadora, Enfardadora
8	Temuco	8	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Camión
9	Nueva Imperial	9	23.000.000	1.350.000	24.350.000	Sofo	Grúa
10	Collipulli	10	23.000.000	1.350.000	24.350.000	Sofo	Tractor Usado
11	Padre Las Casas	11	27.000.000	1.350.000	28.350.000	Sofo	Camión o Grúa
12	Temuco	12	43.000.000	1.350.000	44.350.000	Sofo	Excavadora
13	Temuco	13	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Sofo	Retroexcavadora
14	Angol	14	7.000.000	1.350.000	8.350.000	Sofo	Equipamiento de Oficina y Herramientas
15	Osorno	15	8.000.000	1.350.000	9.350.000	Sofo	Batea
16	Lautaro	16	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Camión Usado
17	Lautaro	17	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Sofo	Excavadora
18	Temuco	18	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Sofo	Tractor Usado
19	Los Sauces	19	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Ganado
20	Galvarino	20	45.000.000	1.350.000	46.350.000	Sofo	Camión Usado
21	Los Ángeles	21	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Sofo	Trineumático usado
22	Los Sauces	22	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Ganado
23	Angol	23	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Sofo	Tractor con Equipamiento, Ganado y Fertilizante
24	Temuco	24	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Sofo	Tractor Usado
25	Temuco	25	22.000.000	1.350.000	23.350.000	Sofo	Tractor
26	Coronel	26	33.000.000	1.350.000	34.350.000	Paradigma	Retroexcavadora.
27	Antuco	27	21.000.000	1.350.000	22.350.000	Paradigma	Camión (Usado).
28	Peñaflor	28	24.000.000	1.350.000	25.350.000	Paradigma	Bus (Usado).
29	Talca	29	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Paradigma	Motoniveladora (Usada).
30	Lumaco	30	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Paradigma	Camión con Remolque (Usado).
31	Paine	31	34.000.000	1.350.000	35.350.000	Paradigma	Camión con Estanque (Usado).
32	Cañete	32	21.000.000	1.350.000	22.350.000	Paradigma	Camión.
33	Contulmo	33	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Paradigma	2 Trineumáticos (Usados).
34	Contulmo	34	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Paradigma	2 camionetas (Usadas).
35	Contulmo	35	11.000.000	1.350.000	12.350.000	Paradigma	Generador Eléctrico (Usado).
36	Temuco	36	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Paradigma	Rodillo (Usado).

37	Los Sauces	37	20.000.000	1.350.000	21.350.000	Paradigma	Camioneta (Usada).
38	Victoria	38	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Paradigma	Camioneta. Fertilizantes.
39	Traiguén	39	16.000.000	1.350.000	17.350.000	Paradigma	Camión (Usado).
40	Temuco	40	20.000.000	1.350.000	21.350.000	Paradigma	Camión (Usado).
41	Temuco	41	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Paradigma	Cargador Frontal.
42	Victoria	42	11.000.000	1.350.000	12.350.000	Paradigma	Camioneta (Usada).
43	Victoria	43	7.000.000	1.350.000	8.350.000	Paradigma	Camión (Usado).
44	Gorbea	44	39.000.000	1.350.000	40.350.000	Paradigma	Skidder (Usado).
45	La Serena	45	21.000.000	1.350.000	22.350.000	Paradigma	Camión (Usado).
46	Lautaro	46	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Paradigma	Retroexcavadora (Usada). Camioneta (Usada).
47	Ercilla	47	18.000.000	1.350.000	19.350.000	Paradigma	Retroexcavadora (Usada).
48	Lautaro	48	20.000.000	1.350.000	21.350.000	Paradigma	Ganado Vacuno y Ovino. Arriendo Maquinaria Enfardado.
49	Victoria	49	12.000.000	1.350.000	13.350.000	Paradigma	Vehículo de Trabajo
50	Paine	50	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Paradigma	Galpón.
51	Santiago	51	30.000.000	1.350.000	31.350.000	Paradigma	Perforadora.
52	Hualpén	52	53.000.000	1.350.000	54.350.000	Visión Ingenieros	Rampla y Furgones para transporte de pasajeros
53	Los Ángeles	53	40.000.000	1.350.000	41.350.000	Visión Ingenieros	Camión Forestal
54	Los Ángeles	54	13.000.000	1.350.000	14.350.000	Visión Ingenieros	Camioneta o vehículo de trabajo
55	Arauco	55	19.000.000	1.350.000	20.350.000	Visión Ingenieros	Camión
56	Chol-Chol	56	6.000.000	1.350.000	7.350.000	Visión Ingenieros	Vehículo de Trabajo y herramientas
57	Collipulli	57	17.000.000	1.350.000	18.350.000	Visión Ingenieros	Vehículo para reparto y mercadería
58	Traiguén	58	11.000.000	1.350.000	12.350.000	Visión Ingenieros	Vehículo de Trabajo
59	Temuco	59	40.000.000	1.350.000	41.350.000	Visión Ingenieros	Camión con carrocería
60	Collipulli	60	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Visión Ingenieros	Maquinaria Forestal
61	Los Sauces	61	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Visión Ingenieros	Camión, Tracto y Maquinaria Agrícola
62	Chillán	62	20.000.000	1.350.000	21.350.000	Visión Ingenieros	Rampla frigorífera
63	Victoria	63	13.000.000	1.350.000	14.350.000	Visión Ingenieros	Materiales de construcción para taller
64	Loncoche	64	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Visión Ingenieros	Camión
65	Traiguén	65	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Visión Ingenieros	Maquinaria agrícola
66	Los Sauces	66	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Visión Ingenieros	Materiales de Construcción y Equipamiento sala de Procesos
67	Los Sauces	67	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Visión Ingenieros	Vehículos de trabajo y maquinarias agrícolas
68	Lautaro	68	25.000.000	1.350.000	26.350.000	Visión Ingenieros	Camión forestal
69	Curacautín	69	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Visión Ingenieros	Maquinaria Agrícola y Tractor
70	Freire	71	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Visión Ingenieros	Tractor, camioneta, maquinaria, insumos y servicios agrícolas
71	Victoria	72	12.000.000	1.350.000	13.350.000	Visión Ingenieros	Maquinaria Agrícola, Insumos y Servicios Agrícolas
			Total, Subsidio	<b>\$2.506.850.000</b>			



Detalle por Agente Operador de Sercotec:

AOS	Subsidio	A.I.	Total	N° Casos
Sofo	960.000.000	33.750.000	993.750.000	25
Paradigma	808.000.000	35.100.000	843.100.000	26
Visión	643.000.000	27.000.000	670.000.000	20
	<b>2.411.000.000</b>	<b>95.850.000</b>	<b>2.506.850.000</b>	<b>71</b>

Se presentaron 4 casos a Comité en la Región de los Ríos los que fueron aprobados sin observaciones

N°	COMUNA	UBICACIÓN SEGÚN DETALLE DE ACTA N° 2, 08-11-2023	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	AOS	INVERSIÓN
1	La Unión	1	19.000.000	1.350.000	20.350.000	ProyectAustral	Camión Aljibe
2	La Unión	2	20.000.000	1.350.000	21.350.000	ProyectAustral	Camión Aljibe
3	San José de la Mariquina	3	50.000.000	1.350.000	51.350.000	ProyectAustral	Maquinaria Forestal
4	San José de la Mariquina	4	21.000.000	1.350.000	22.350.000	ProyectAustral	Maquinaria Forestal
<b>TOTAL</b>					<b>115.400.000</b>		

Se presentaron 4 casos a Comité en la Región de los Lagos los que fueron aprobados sin observaciones

N°	COMUNA	UBICACIÓN SEGÚN DETALLE DE ACTA N° 3, 07-11-2023	RUT EMPRESA	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	AOS	INVERSIÓN
1	Padre las Casas	1	77.379.760-9	60.000.000	1.350.000	61.350.000	FudeaUfro	Camión Aljibe
2	Fresia	2	77.195.634-3	60.000.000	1.350.000	61.350.000	FudeaUfro	Camión Aljibe
3	San José de la Mariquina	3	76.431.182-5	54.000.000	1.350.000	55.350.000	FudeaUfro	Maquinaria Forestal
4	Fresia	4	13.591.784-2	54.000.000	1.350.000	55.350.000	FudeaUfro	Vehículos de trabajo
<b>TOTAL</b>						<b>233.400.000</b>		

#### f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

Se realizó el cierre del convenio N°7, con la entrega por parte de los Agente Operadores de Sercotec de los Informes de Cierre, tanto en la Región de la Araucanía como en las Regiones de Los Ríos y Los Lagos, destacando que la totalidad de los Planes de Negocio aprobados en los Comité Técnico de las distintas Regiones fueron ejecutados y rendidos sin observaciones



#### **g.- Otras actividades**

Todos los Planes de Negocio del Convenio N°7 ejecutados en un 100% al igual que sus rendiciones

Reuniones de Planificación y presentación Equipo jurídico de la Delegación Presidencial Araucanía encargados Programa Víctimas de Violencia Rural, temas a tratar convenio N°8, levantamiento casos Informales

Se realiza capacitación a equipo VVR de Agente Operador de Sercotec Fudeaufro de la región de Los Ríos y región de Los lagos

Sistematización de información en planilla madre que es enviada a nivel central semanalmente informando de los avances de los planes de negocio.

Atención de empresarios de forma presencial y remota

Participación en Reuniones propias del Programa

En etapa de Revisión de Informes de Cierre AOS Sofo en la Región de la Araucanía, AOS ProjectAustral Región de Los Ríos y AOS FudeaUfro en la Región de Los Lagos, los informes fueron aprobados en todas las regiones mencionadas en el párrafo

Seguimiento a los procesos de Rendiciones de los Planes de Negocio ejecutados por los distintos Agentes Operadores en su asesoría integral.

Se realiza el traspaso de 3 nuevos casos en la Región de los Lagos, al Agente Operador Fudeaufro para su análisis y posterior elaboración de su Plan de Negocio

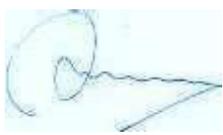
#### **h.- Conclusión o Resultados**

El Convenio N°7 fue ejecutado en un 100%, en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos

Se realizó el traspaso de 3 casos para en la región de los Lagos, para su análisis y posterior elaboración de los respectivos Planes de Negocio pertenecientes al convenio N°8

Se ha estado trabajando en el levantamiento de casos que podrían ser atendibles en el presente convenio, ya sean con inicio de actividades en Primera y Segunda categoría, sumando también a todas aquellas personas naturales que no presenten algún tipo de inicio de actividad ante el Servicio de Impuestos Internos y que hayan sido derivadas desde las distintas Delegaciones Regionales y que tengan la condición de víctimas de Violencia Rural

Jefe Unidad de Programas Especiales	Nombre	 <p>Rodolfo Madriaga Ponce          Jefe De Unidad De Programas Especiales Y Emergencia          RUT: 15087706-7          Servicio De Cooperación Técnica          Firmado el 28 de octubre del 2024 a las 15:08 Hrs.</p>
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Cristian Epuin Brevis	 <p><b>Cristian Andrés Epuin Brevis</b>          Director Regional          SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</p>
Director Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Waldo Palavecino Concha	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

